



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 18 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2023 13:19:41 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000901-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000844-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 6 de julio de 2023, el correo institucional del 10 de julio de 2023 remitiendo la jueza superior **Jackeline YALAN LEAL**, Presidenta de la Sala Laboral Permanente de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa de visto, se resolvió conceder licencia con goce de haber, por motivos de capacitación oficializada a la jueza superior **Jackeline YALAN LEAL**, Presidenta de la Sala Laboral Permanente de Independencia, para que participe de la I Congreso Internacional "La Inteligencia Artificial en el Sistema de Justicia: Ventajas y Retos" que se desarrollará en el Auditorio Carlos Zavala Loayza, que se realizará en forma presencial en el Auditorio "Carlos Zavala Loayza", desde las 14:30 hrs del día 17 de julio y por el día 18 de julio de 2023.

Segundo.- Por documento del antecedente, la magistrada recurrente, hace de conocimiento que teniendo en cuenta que la suscrita participará en la mesa de trabajo del 17 de julio a las 8 de la mañana en el marco del Congreso Internacional "La Inteligencia Artificial en el Sistema de Justicia: Ventajas y Retos", solicita que se le conceda permiso por el 17 de julio (días completo), así como el día 18, conforme ya se solicitó.

Tercero. Para el presente caso, debe tenerse en cuenta el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022 que dispone en el artículo 22°, las licencias con goce de haber son: "(...) f) Por capacitación oficializada.- Cuando sea financiada o autorizada por el Poder Judicial, siempre y cuando el objeto de esta se encuentre vinculado al Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Poder Judicial".

Cuarto.- Asimismo, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, en los artículos 40° y ss establece: "la capacitación oficial, en el país o en extranjero, se otorga al magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico-prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial a: c) las actividades académicas organizadas o auspiciadas por el Poder Judicial o la Academia de la magistratura a las que haya sido convocado expresamente el Magistrado".

Quinto.- En ese contexto normativo, este despacho considera pertinente autorizar la ausencia la jueza superior por el día 17 de julio de 2023, a efectos que participe de la mesa de trabajo que se desarrollará en esta sede judicial como parte del programa del evento académico que organiza esta sede judicial, por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AMPLIAR la licencia con goce de haber, concedida mediante Resolución Administrativa N° 000844-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, por motivos de capacitación oficializada a la jueza superior **Jackeline YALAN LEAL**, Presidenta de la Sala Laboral Permanente de Independencia, para que participe de la I Congreso Internacional "La Inteligencia Artificial en el





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Sistema de Justicia: Ventajas y Retos" la misma que se hará efectiva por todo el día 17 de julio y por el día 18 de julio de 2023

Artículo Segundo: DISPONER que el/la Relator/a de la Sala Laboral Permanente de Independencia de la CSJ de Lima Norte, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran, por el día 17 de julio y por el día 18 de julio de 2023.

Artículo Tercero: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Corporativo Laboral, así como de los/las interesados/as para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

